



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. T.*

DISPOSICIÓN N° 3573

BUENOS AIRES, 05 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-867-14-5 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IPMAG S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 2000-1, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE CADERA, cuyo titular actual es la firma CHEMA IMPLANTES S.R.L..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 177/178 la Dirección de Gestión de Información Técnica informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 180/181 la Dirección General de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 3573

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° PM-2000-1 correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE CADERA, a favor de la firma IPMAG S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE CADERA, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° PM-1029-59.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2000-1.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **3573**

al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-867-14-5.

DISPOSICIÓN Nº: **3573**

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**3573** los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2000-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma IPMAG S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: SISTEMA DE REEMPLAZO DE ARTICULACIÓN DE CADERA.

Marca: COVISION.

Tramitado por expediente N° 1-47-14119-11-4.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	CHEMA IMPLANTES S.R.L.	IPMAG S.A.
Número de Certificado	PM-2000-1	PM-1029-59

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma IPMAG S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Producto Médico PM-1029-59, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días
05 MAY 2015
.....

Expediente Nº 1-47-3110-867-14-5.

DISPOSICIÓN Nº: **3573**

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.